

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRA PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
30 DE MAYO DE 2018
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.R. 160/2018. JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1468/2016.	LILIA JIMÉNEZ MONROY.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 46 Y 160, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRES.	<ul style="list-style-type: none">• SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.• SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1
SECRETARIA:
LIC. MARÍA ANTONIETA
DEL CARMEN TORPEY
CERVANTES.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRA PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPAROS EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>1. A.R. 824/2017.</p> <p>JDO. 14° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 934/2013.</p> <p align="center">2</p> <p>SECRETARIA: LIC. CLAUDIA MENDOZA POLANCO.</p>	<p>EXMAR OFFSHORES COMPANY Y OTRA. RECURRENTES: QUEJOSAS Y SISTEMAS INTEGRALES DE COMPRESIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 19, 26, 27, 51 Y 53, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO Y OTROS ACTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.
<p>2. A.R. 1071/2017.</p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1945/2016.</p> <p align="center">3</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA ANTONIETA DEL CARMEN TORPEY CERVANTES.</p>	<p>MARÍA DEL CARMEN BARRERA GUTIÉRREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, VOTACIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO, ORDEN DE PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECÍFICAMENTE SU ARTÍCULO 30, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>3. A.R. 107/2018.</p> <p>JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 133/2016.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>SECRETARIA: LIC. MA. DE LA LUZ PINEDA PINEDA.</p>	<p>CV TELECOMUNICACIONES DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 312, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. • QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.
<p>4. A.R. 219/2018.</p> <p>JDO. 16° DE DTO. EN EL EDO. DE VER., CON RESIDENCIA EN CÓRDOBA. J.A. 47/2014.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>SECRETARIA: LIC. HILDA MARCELA ARCEO ZARZA.</p>	<p>GRUPO EMPRENDEDOR DE RECURSOS HUMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO, FRACCIONES I Y II, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. • SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 1553/2018.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRABAJO DEL 4° CTO. D.A. 689/2017.</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p>SECRETARIA: LIC. TERESA SÁNCHEZ MEDELLÍN.</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. RECURRENTE: RUBÉN VILLARREAL MEDELLÍN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO VEINTE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 816/2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • DEVUÉLVASE EL AMPARO DIRECTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.
CONTRADICCIÓN DE TESIS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES	RESOLUCIÓN	
<p>6. C.T. 107/2018.</p> <p style="text-align: center;">7</p> <p>SECRETARIA: LIC. TERESA SÁNCHEZ MEDELLÍN.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO Y TERCERO DEL PRIMER CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA DE TRABAJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA. • DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>10. REC. DE RECLAM. 567/2018.</p> <p style="text-align: center;">11</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 154/2018-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL CITADO RECURSO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
<p>11. REC. DE RECLAM. 582/2018.</p> <p style="text-align: center;">12</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>MARCO ANTONIO RAMOS ZEPEDA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 148/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>12. REC. DE RECLAM. 596/2018.</p> <p style="text-align: center;">13</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>JUAN JOSÉ ROQUE HERRERA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1304/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
<p>13. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 148/2018.</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. • REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
<p>14. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 149/2018.</p> <p style="text-align: center;">15</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. • REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

**MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 2742/2017. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 4° CTO. D.A. 163/2016.	SANTOS CAMPOS MONTES.	CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 498/2014.	<ul style="list-style-type: none">• SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

COMPETENCIAS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES	RESOLUCIÓN
<p>2. COMPET. 150/2018.</p> <p style="text-align: center;">17</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.
<p>3. COMPET. 160/2018.</p> <p style="text-align: center;">18</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.
<p>4. COMPET. 179/2018.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

COMPETENCIAS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES	RESOLUCIÓN
<p>5. COMPET. 184/2018.</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y PRIMERO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.
<p>6. COMPET. 189/2018.</p> <p style="text-align: center;">21</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y TERCERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.
<p>7. COMPET. 194/2018.</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y PRIMERO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

COMPETENCIA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES		RESOLUCIÓN
<p>8. COMPET. 200/2018.</p> <p align="center">23</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y PRIMERO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.
RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>9. REC. DE RECLAM. 452/2018.</p> <p align="center">24</p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA ZAMBRANO MORALES.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 763/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>10. REC. DE RECLAM. 508/2018.</p> <p align="center">25</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>ROBERTO JOSÉ ARELLANO CRESPO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 996/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>11. REC. DE RECLAM. 536/2018.</p> <p style="text-align: center;">26</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 991/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>12. REC. DE RECLAM. 562/2018.</p> <p style="text-align: center;">27</p> <p>SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1130/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>13. REC. DE RECLAM. 568/2018.</p> <p style="text-align: center;">28</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 163/2018-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>14. REC. DE RECLAM. 574/2018.</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1226/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>15. REC. DE RECLAM. 640/2018.</p> <p style="text-align: center;">30</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>CASA CUÉLLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1687/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>16. REC. DE RECLAM. 819/2018.</p> <p style="text-align: center;">31</p> <p>SECRETARIA: LIC. ADRIANA CARMONA CARMONA.</p>	<p>MARÍA LUISA OJEDA OLGUÍN Y OTROS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 171/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ LA SOLICITUD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>17. REC. DE REV. ADMVA. 126/2015.</p> <p style="text-align: center;">32</p> <p>SECRETARIO: LIC. MANUEL POBLETE RÍOS.</p>	<p>FERNANDO ANDRÉS ORTIZ MEJÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL ACUERDO GENERAL 9/2015, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ACCEDER AL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO, MEDIANTE CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE Y OTROS ACTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.
<p>18. REC. DE REV. ADMVA. 134/2015.</p> <p style="text-align: center;">33</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>JESÚS SANTIAGO ROMERO PALENCIA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN LA LISTA DE PARTICIPANTES QUE PASARON A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO, PUBLICADA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ACTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
30 DE MAYO DE 2018**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5332/2017. 1er. TRIB. COLEG. DEL 19° CTO. D.T. 199/2017.	ANA DOMITILA ESPINOSA SILVA.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SESENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1051/2015.	<ul style="list-style-type: none">• SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
2. A.D.R. 3257/2017. 14° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 1165/2016.	ARTURO SERRATOS ALCARAZ. RECURRENTE: FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, A.C., o FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1636/2011.	<ul style="list-style-type: none"> • SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.R. 175/2018. JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. A.R. 993/2016.	EDUARDO GONZÁLEZ DÁVILA GARAY.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 52, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, INCISO C), DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.• QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.• SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 199/2018.</p> <p>JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 1283/2017.</p> <p style="text-align: center;">37</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>AMÉRICA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN II Y, 34, BIS 2, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>3. A.D.R. 529/2018.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 5° CTO. D.A. 205/2017.</p> <p style="text-align: center;">38</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO.</p>	<p>ROQUE ALCARAZ YOCUPICIO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 35/17-02-01-5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>4. A.D.R. 1322/2018.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 100/2017.</p> <p style="text-align: center;">39</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>MAXCOM TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 24237/14-17-10-1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

CONTRADICCIÓN DE TESIS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES		RESOLUCIÓN
<p>5. C.T. 96/2018.</p> <p style="text-align: center;">40</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA DE TRABAJO.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.
RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECORRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>6. REC. DE RECLAM. 22/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 11/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">41</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>7. REC. DE RECLAM. 23/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 12/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">42</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>8. REC. DE RECLAM. 25/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 15/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">43</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	PODER EJECUTIVO FEDERAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>9. REC. DE RECLAM. 26/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 16/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">44</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	PODER EJECUTIVO FEDERAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>10. REC. DE RECLAM. 27/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 17/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">45</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	PODER EJECUTIVO FEDERAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>11. REC. DE RECLAM. 28/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 19/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">46</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>12. REC. DE RECLAM. 29/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 18/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">47</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>13. REC. DE RECLAM. 30/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 22/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">48</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>14. REC. DE RECLAM. 31/2018-CA DERIVADO DE LA CONTROV. CONST. 20/2018-CA.</p> <p style="text-align: center;">49</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2018, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>15. REC. DE RECLAM. 532/2018.</p> <p style="text-align: center;">50</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>NUCITEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 988/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN	
<p>16. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 151/2018.</p> <p style="text-align: center;">51</p> <p>SECRETARIO: LIC. ISIDRO EMMANUEL MUÑOZ ACEVEDO.</p>	<p>SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. • REMÍTANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
<p>17. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 152/2018.</p> <p style="text-align: center;">52</p> <p>SECRETARIO: LIC. ISIDRO EMMANUEL MUÑOZ ACEVEDO.</p>	<p>SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. • REMÍTANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
<p>18. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 153/2018.</p> <p style="text-align: center;">53</p> <p>SECRETARIO: LIC. ISIDRO EMMANUEL MUÑOZ ACEVEDO.</p>	<p>SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. • REMÍTANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.

SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.R. 258/2018. JDO. 11° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1016/2017.	SERGIO ALDO LAMAS TORRES.	CONTRA ACTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA BECA DE MANUTENCIÓN PARA ESTUDIAR LA MAESTRÍA EN DERECHO, DECRETADA A PARTIR DEL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE Y OTROS ACTOS.	<ul style="list-style-type: none">• QUEDAN FIRMES LOS SOBRESEIIMIENTOS DECRETADOS.• SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.• QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 1084/2018.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 388/2017.</p> <p style="text-align: center;">55</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	<p>CÉSAR AUGUSTO RAMOS GARCÍA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTIOCHO DE MARZO, ASÍ COMO SU ACLARACIÓN DE VEINTE DE ABRIL, AMBAS DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADAS EN EL JUICIO DE NULIDAD 646/16-EC1-01-7 Y SUS ACUMULADOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>3. A.D.R. 1086/2018.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 4° CTO. A.D. 255/2016.</p> <p style="text-align: center;">56</p> <p>SECRETARIA: LIC. MIROSLAVA DE FÁTIMA ALCAYDE ESCALANTE.</p>	<p>ZUBEX INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SUBPROCURADOR FISCAL FEDERAL DE AMPAROS, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 6134/15-06-02-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA. • QUEDA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>4. REC. DE RECLAM. 9/2018-CA DERIVADO DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 169/2017.</p> <p style="text-align: center;">57</p> <p>SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARÍAS.</p>	<p>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN SOLICITADA EN LA TERCERA AMPLIACIÓN DE DEMANDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>5. REC. DE RECLAM. 591/2018.</p> <p style="text-align: center;">58</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>LUIS ENRIQUE HERRERA FUENTES.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1381/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.
<p>6. REC. DE RECLAM. 704/2018.</p> <p style="text-align: center;">59</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>EDILBERTO LÓPEZ CRUZ Y OTRAS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 206/2018-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>7. REC. DE REV. ADMVA. 147/2015.</p> <p style="text-align: center;">60</p> <p>SECRETARIA: LIC. DIANA CRISTINA RANGEL LEÓN.</p>	<p>FRANCISCO JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE LOS SEIS CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, APLICADO EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE Y OTROS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
30 DE MAYO DE 2018**

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.R. 29/2018. JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 1174/2017.	CALERAS BERTRÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE HIDROCARBUROS, ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN VI, 82 Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE Y OTROS.	<ul style="list-style-type: none">• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.• SE DEJA A SALVO LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

63

SECRETARIO:
MTRO. CARLOS
ALBERTO ARAIZA
ARREYGUE.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1. A.R. 987/2015. JDO. 8° DE DTO. EN EL EDO. DE SON., CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN. J.A. 1021/2010.	ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA SECCIÓN DE RIEGO NÚMERO DIECISÉIS, DEL CANAL PRINCIPAL BAJO, DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 041, RÍO YAQUI, ASOCIACIÓN CIVIL. RECURRENTES: ENCARGADO DE LAS JEFATURAS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO 041, RÍO YAQUI Y 018 COLONIAS YAQUIS, SONORA Y OTRO.	CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 55201001-001-10, RELATIVA AL PROYECTO INTEGRAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DENOMINADA "ACUEDUCTO INDEPENDENCIA", INCLUYENDO OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO DE LA PRESA "PLUTARCO ELÍAS CALLES" A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HASTA SU ETAPA DE ADJUDICACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS PROPIAS DE DICHA LICITACIÓN, EN VIRTUD DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA LICITADA A LA PARTE CONTENDIENTE VENCEDORA, QUE SE TRADUCEN EN LA MATERIALIZACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LA OBRA (CONSTRUCCIÓN Y SUS EFECTOS).	<ul style="list-style-type: none">• SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.• SE SOBRESEE EN EL JUICIO.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
<p>2. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 91/2018.</p> <p style="text-align: center;">65</p> <p>SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.</p>	<p>MINISTROS DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO DEL RECURSO DE QUEJA. • LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
COMPETENCIAS		
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES	RESOLUCIÓN
<p>3. COMPET. 187/2018.</p> <p style="text-align: center;">66</p> <p>SECRETARIA: MTRA. ALMA RUBY VILLARREAL REYES.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y QUINTO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ES LEGALMENTE COMPETENTE.
<p>4. COMPET. 197/2018.</p> <p style="text-align: center;">67</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y PRIMERO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>5. REC. DE RECLAM. 544/2018.</p> <p style="text-align: center;">68</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>COLEGIO MARÍA DE LA LUZ SERRADEL, ASOCIACIÓN CIVIL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 108/2018-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
<p>6. REC. DE RECLAM. 474/2018.</p> <p style="text-align: center;">69</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>GUILLERMO RUFINO JUÁREZ LOMELÍ.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 964/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>7. REC. DE RECLAM. 571/2018.</p> <p style="text-align: center;">70</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1243/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
<p>8. REC. DE RECLAM. 573/2018.</p> <p style="text-align: center;">71</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 619/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>9. REC. DE RECLAM. 575/2018.</p> <p style="text-align: center;">72</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 620/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	RESOLUCIÓN
10. REC. DE RECLAM. 631/2018.	JOSÉ ODILÓN GONZÁLEZ MORAL.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 234/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
6 DE JUNIO DEL AÑO 2018**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
<p>1. INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 28/2017.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN ACAPULCO A.R. 85/1990.</p> <p style="text-align: right;">74 SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>EJIDO "EL PODRIDO", MUNICIPIO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONTRA ACTOS DEL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE GUERRERO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, EN LA CUAL SE DOTÓ DE TIERRAS AL EJIDO QUEJOSO.</p>	<ul style="list-style-type: none">• ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.• SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Ciudad de México, 6 de junio del año 2018.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ